



RESOLUCION R-N° 1678-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 SEP 2024

Expte. N° 176/2024-SAD-UNSa

VISTO estas actuaciones y la nota emitida por la Cra. Antonieta DI GIANANTONIO, Subsecretaria Administrativa, Contable y Financiera de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que luego de conversaciones mantenidas con la Sra. Lidia Beatriz PATAGUA ORQUERA, se concluye la intención de la misma de continuar con sus tareas de oficina con las limitaciones que su salud le impone, por lo que se propone el traslado temporario al Archivo General e Histórico de la Universidad, para cumplir funciones relacionadas con la carga de datos provistos por su jefe.

QUE la citada agente posee su cargo originariamente en la Dirección de Patrimonio dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, reintegrada a sus funciones mediante Resolución R.N° 0684-2024.

QUE dicho traslado cuenta con el Visto Bueno de la DIRECCIÓN DE SALUD UNIVERSITARIA, y del Sr. Secretario General, además de la conformidad de la Sra. PATAGUA, y del Director de Patrimonio.

QUE la Lic. Silvia Ana Lía HOYOS, Directora del Archivo General e Histórico de la Universidad, informa que la Sra. PATAGUA ORQUERA se encuentra cumpliendo funciones en dicha Dirección a partir del 3 de junio de 2024, en el horario de 12 a 19 horas.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL de PERSONAL sugiere emitir el acto administrativo correspondiente y que la agente actualice la documentación respectiva en esa dependencia.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Trasladar en forma transitoria a la Sra. Lidia Beatriz PATAGUA ORQUERA, DNI N° 20.399.310, personal nodocente categoría 5 de la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a la DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO dependiente de la SECRETARÍA GENERAL, sin modificación de su situación de revista, con efecto al 3° de junio de 2024 y hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2°.- Tener por encomendado a la DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO la asignación de tareas para la Sra. Lidia Beatriz PATAGUA ORQUERA, que se correspondan con las necesidades del área y con la categoría que reviste.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el cargo Categoría 5 de origen, corresponde a la planta de personal de la Dirección de Patrimonio de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA